



INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Periodo corte 2021

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS**

Introducción

Coopebanpo R.L., como cooperativa de ahorro y crédito supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) da suma importancia a la Gestión Integral de Riesgos, para un cumplimiento sano de los objetivos planteados en la estrategia de la institución.

Además, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 20 del Acuerdo SUGEF 2-10, la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Coopebanpo R.L., procede a realizar el presente informe Anual de Riesgos.

Conceptos relevantes

Las siguientes son 6 definiciones de conceptos que se considera relevante esclarecer desde un principio para el mejor entendimiento del presente documento. Basados en definiciones normativas, principios y estándares de instituciones como Basilea y GARP.

1. **Apetito de riesgo:** El nivel y los tipos de riesgos que una entidad o grupo o conglomerado financiero está dispuesto a asumir, que han sido aprobados por el Órgano de Dirección con antelación y dentro de su Capacidad de Riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio.
2. **Capacidad de Riesgo:** Nivel máximo de riesgo que una entidad es capaz de asumir en función de su gestión integral de riesgos, medidas de control, limitaciones regulatorias, base de capital u otras variables de acuerdo con sus características.
3. **Cultura de Riesgo:** Normas, actitudes y comportamientos de una entidad relacionados con el riesgo y las decisiones sobre la forma de gestionarlos y controlarlos.
4. **Declaración de Apetito de riesgo:** La articulación por escrito del nivel y tipos de riesgo que una entidad ... acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye medidas cuantitativas expresadas en relación con los ingresos, el capital, medidas de riesgo, liquidez y otras mediciones pertinentes, según proceda. También incluye declaraciones cualitativas para hacer frente a los riesgos de reputación y de conducta, así como de legitimación de capitales ..., entre otras.
5. **Líneas de Defensa:** Áreas o funciones organizacionales que contribuyen a la gestión y control de los riesgos de la entidad. Se reconocen tres "Líneas de Defensa":
 - ✓ La primera línea de defensa será la responsable de la gestión diaria de los riesgos, enfocada en identificar, evaluar y reportar cada exposición, en

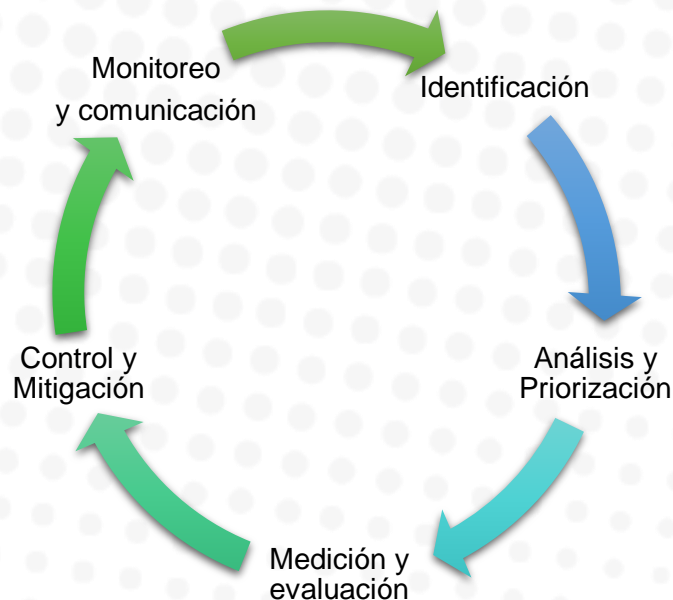
consideración del Apetito de riesgo ... Generalmente se asocia a las líneas de negocio o a las actividades sustantivas de la entidad.

- ✓ La segunda línea de defensa complementa a la primera por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas. Generalmente incluye la unidad de riesgos y la unidad o función de cumplimiento.
- ✓ La tercera línea consiste en una función o unidad de Auditoría Interna independiente y efectiva, que proporcione al Órgano de Dirección información sobre la calidad del proceso de gestión del riesgo, esto por medio de sus revisiones y vinculándolos con la cultura, la estrategia, los planes de negocio y las políticas de la entidad.

6. **Perfil de Riesgo:** Evaluación, en un momento en el tiempo, de la exposición al riesgo.

Riesgos Gestionados

El proceso de Administración Integral de Riesgos definido en Coopebanpo R.L., sigue el siguiente proceso de gestión:



Dentro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por parte de Coopebanpo R.L., la exposición a diversos riesgos existe como una acción natural del entorno financiero y del país.

Es así como el proceso de Administración Integral de Riesgos basado en la identificación que propone el Acuerdo SUGEF 2-10, establece los siguientes riesgos objeto de gestión:

Riesgos Financieros

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Precio o de mercado
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Tipo de Cambio

Riesgos No Financieros

- Riesgo Operativo
- Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Riesgo Legal
- Riesgo de T.I.
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico
- Riesgo país
- Riesgo de seguridad de la información

Estructura de gobernanza actual en COOPEBANPO R.L.

Coopebanpo R.L. cuenta con una estructura de control y gestión de riesgo adecuada a su modelo de negocio, a su organización y a la escala de sus operaciones que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos de la Cooperativa y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante. La estructura define un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación con el perfil de riesgos y la estrategia de la institución.

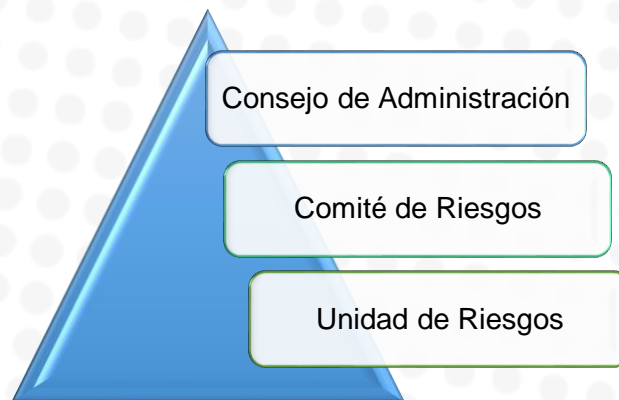
Esta estrategia se sustenta sobre los alcances y las implicaciones del gobierno corporativo, la organización y la declaración de Apetito de riesgo. La Cooperativa impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del proceso de control y gestión de riesgos y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

Gobierno corporativo y organización

El gobierno corporativo para la gestión de riesgo de la Cooperativa se caracteriza por la participación de sus instancias de gobernanza, específicamente el Consejo de Administración, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación. De este modo es el Consejo de

Administración el que aprueba la estrategia de riesgo y las políticas para la gestión de los diferentes tipos de riesgos, siendo la Unidad de Riesgo la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos de gobierno. La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a las áreas de negocio y de apoyo.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en la Cooperativa se ha establecido como una función única e independiente de las áreas comerciales.



Esquema de gobernanza

Coopebanpo R. L. ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas y adaptado a los requerimientos de la Autoridad Reguladora en el que operan sus distintas unidades de negocio.

El Consejo de Administración aprueba la estrategia de riesgos y supervisa los sistemas internos de control y gestión. En concreto, la estrategia que aprueba el Consejo incluye, al menos, la declaración de Apetito de riesgo, las métricas fundamentales y la estructura básica de límites por tipos de riesgos; así como las bases de la estructura de control y gestión de riesgos. El Consejo vela además para que el presupuesto se encuentre alineado con el Apetito de riesgo aprobado.

Comités de Apoyo

Comité de Riesgos: dentro de la función de riesgo le corresponde identificar, evaluar, dar seguimiento y proponer métodos y recomendaciones sobre el universo de riesgos de Coopebanpo.

Comité de Vigilancia: dentro de la función de riesgo le corresponde evaluar el ambiente de control interno de la Cooperativa.

Comité de Tecnología: dentro de la función de riesgo le corresponde evaluar los riesgos de tecnología de la Cooperativa.

Comité de Cumplimiento: dentro de la función de riesgo le corresponde evaluar los riesgos de incumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas que aplican a la Cooperativa.

Con este esquema, el Consejo de Administración se asegura la integración y la aplicación en toda la Cooperativa de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento del negocio y transmite a los diferentes niveles de la Cooperativa la cultura corporativa existente en esta materia.

Líneas de defensa

1. La primera línea la constituyen las unidades de negocio la Cooperativa, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas en su caso fijadas desde instancias superiores.
2. La segunda línea la constituyen las unidades especialistas de control. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de estas. Adicionalmente, forma parte de esta línea la Unidad de Riesgo que provee una metodología y herramientas comunes para la gestión.
3. La tercera línea la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

El cumplimiento de los límites del Apetito de riesgo es objeto de seguimiento continuo. La Unidad de Riesgo informa mensualmente al Comité de Riesgo y trimestralmente al Consejo de Administración sobre la adecuación del perfil de riesgo con el Apetito de riesgo autorizado. Los excesos e incumplimientos del Apetito de riesgo son reportados por la Unidad de Riesgo. Su presentación se acompaña de un análisis de las causas que los provocaron, una estimación del tiempo en el que van a permanecer, así como una propuesta de acciones para corregir los excesos cuando el Consejo de Administración lo estime oportuno.

De manera que, como parte de la segunda línea de defensa, la Unidad de Riesgo de Coopebanpo hace:

1. Gestión de los diferentes tipos de riesgos de la Cooperativa de acuerdo con la estrategia definida por el Consejo de Administración.
2. Planeamiento de riesgos alineado con los principios del Apetito de riesgo.
3. Seguimiento y control del perfil de riesgos de la Cooperativa en relación con el Apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, proporcionando información precisa y fiable con la frecuencia y el formato requerido.
4. Realización de análisis prospectivos que permitan evaluar el cumplimiento del Apetito de riesgo en escenarios de estrés y el análisis de los mecanismos para su mitigación.
5. Definir la función de Control Interno de Riesgos y la metodología, criterios corporativos y procedimientos para identificar y priorizar el riesgo inherente a las actividades y procesos de cada unidad.
6. Validar los modelos utilizados y los resultados obtenidos para verificar su adecuación a los distintos usos a los que se aplican.

Marco para la Gestión Integral de Riesgos

Para facilitar la administración integral de riesgos todos los responsables de un proceso dentro de la Cooperativa deberán facilitarle a la Unidad de Riesgos toda aquella información que les sea solicitada en términos de contenido, calidad y oportunidad. Además, todo el personal de la Cooperativa está obligado a hacer del conocimiento de la Unidad de Riesgos, cualquier situación anómala que ponga en peligro el cumplimiento de los objetivos relacionados con los procesos en los que participa directamente o cualquier otro del cual tenga conocimiento.

El marco de gestión integral de riesgos implementado por Coopebanpo es consistente con el estándar planteado en el Modelo Australiano y la ISO 31000, que comprenden los siguientes aspectos:

1. Identificación y análisis de los riesgos relevantes que enfrenta la Cooperativa.
2. Evaluación de los riesgos, determinando su criticidad y así contemplar los que permanecen por encima de los niveles de aceptabilidad establecidos en el Perfil de Riesgos Institucional, priorizando sobre los más críticos para tomar acción sobre los mismos.
3. Tratamiento de los riesgos no aceptables, ya sea reduciendo, transfiriendo o evadiendo el riesgo. Aceptación del riesgo residual y en los casos en que resulte necesario establecer planes de mitigación
4. Documentación de los procesos y hallazgos apropiadamente.



5. Monitoreo, comunicación y revisión para asegurar la mejora continua del sistema.

Metodologías utilizadas en la Gestión de Riesgos por tipo de riesgo

Riesgo de Crédito

Indicadores y modelos de riesgo de crédito, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias y medición de las posibles pérdidas por incumplimiento del deudor, que provoquen falta de solvencia en la entidad se establecen las siguientes metodologías:

1. Análisis mensual de cartera, morosidad y estimaciones de crédito, donde se segmenta por tipo de socio (base, externo o familiar), estado de morosidad, operación, tipo de garantía (personal, hipotecaria, mixta, fiduciaria, valores y prendaria) y línea de crédito.
2. Modelo de probabilidad Beta.
3. Pérdida esperada (normativa y modelo VeR de Crédito).
4. Pérdida no esperada.
5. Matrices de transición.
6. Modelo de capacidad de pago.
7. Corrección de tasas por *scoring* de cliente.
8. Concentración de cartera.
9. Pruebas de estrés y pruebas retrospectivas de cartera de crédito.

Los índices de seguimiento mensual del riesgo de crédito son:

1. Mora mayor a 90 días y cobro judicial
2. VaR crédito
3. Mora mayor a 90 días y CJ. por tipo socio riesgo
4. Mora mayor a 90 días y CJ. por sector
5. Mora mayor a 90 días y CJ. por actividad económica
6. Mora mayor a 90 días y CJ. por asociados
7. Mora mayor a 90 días y CJ. por línea de crédito
8. Mora mayor a 90 días por tipo socio riesgo
9. Mora mayor a 90 días por provincia
10. Estimación de cartera de crédito
11. Tendencia de mejora en la calidad de la cartera de crédito
12. Tendencia de deterioro en la calidad de la cartera de crédito

Riesgo de Liquidez

Indicadores y metodologías de riesgo de liquidez, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a

la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados, se establecen las siguientes metodologías:

1. Calce de plazos.
2. Indicador de Cobertura de Liquidez Consolidado (ICL).
3. Indicador alternativo de Cobertura de Liquidez (No sistémico).
4. Indicadores de concentración.
5. Valor en riesgo de ahorros a la vista.
6. Pruebas de estrés y pruebas retrospectivas de cartera de la liquidez institucional.

Los índices de seguimiento mensual del riesgo de liquidez son:

1. Indicador de cobertura de liquidez (ICL)
2. Liquidez inmediata
3. Índice de cobertura de liquidez no sistémico
4. Índice de concentración de depósitos a la vista
5. Saldo de captaciones a plazo/cartera de crédito
6. Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad MN.
7. Concentración de los certificados de depósito a plazo

Además, se observa la solidez patrimonial y la liquidez de la cartera de Aporte Patronal, con los siguientes indicadores:

1. Suficiencia patrimonial
2. Calificación cuantitativa (CAMELS)
3. Límite máximo de la cartera de crédito sobre el fondo de Aporte Patronal
4. Límite máximo de inversiones sobre el fondo de Aporte Patronal

Riesgo de mercado

Indicadores y metodologías de riesgo de mercado, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la pérdida de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Valor en Riesgo (histórico, paramétrico, Monte Carlo).
2. Matrices de correlaciones.
3. Metodología para el análisis de emisores HEAT
4. Curtosis y asimetría de los títulos sujetos al VaR.
5. Pruebas de estrés y pruebas retrospectivas del portafolio de inversiones.

Los índices de seguimiento del riesgo de mercado son:

1. VaR inversiones
2. Estimación de cartera de inversiones
3. Sharpe ratio

Riesgo de tasa de interés

El riesgo por tasa de interés se considera parte del riesgo de mercado y se gestiona por medio de:

1. Análisis de volatilidad de la tasa de interés.

El indicador para monitorear el riesgo por tasa de interés de las inversiones es:

1. Duración modificada

Riesgo Cambiario

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en los tipos de cambio:

1. Total Activos \$ / Total de Activos
2. Requerimientos mínimos de capital por Riesgo Cambiario sobre el total de requerimientos mínimos de capital.

El índice de seguimiento del riesgo cambiario es:

1. VaR posición neta en moneda extranjera

Riesgo Operativo

Indicadores y metodología de Riesgo Operativo, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Requerimiento Patrimonial de Riesgo Operativo/Capital Base. Este indicador se basa en la información del cálculo de la Suficiencia Patrimonial.
2. Criticidad de los riesgos potenciales por procesos críticos.
3. Matrices para identificación y evaluación de riesgos potenciales
4. Cantidad de riesgos potenciales por factor y por tipo de riesgo.
5. Registro de incidentes por proceso crítico y seguimiento de estos.

Riesgo Tecnología de la Información

Indicadores y metodología de Riesgo de TI, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Criticidad de los riesgos potenciales por activo.
2. Cantidad de riesgos potenciales por factor y tipo de riesgo.



Riesgo Legal

Con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Pérdidas Materializadas por Riesgo Legal/Capital Base.

Riesgo Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

Coopebanpo R.L. como sujeto obligado, está expuesta al financiamiento del terrorismo y al lavado de activos, por normativa es necesario cumplir con la ley 8204 y el reglamento SUGEF 12-21 estableciendo los debidos controles para disminuir la probabilidad y mitigar los riesgos, para evadir cualquier tipo de sanción sobre el capital de la cooperativa.

Indicadores y metodología de riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo indicadas y sugeridas en la Ley N°8204 y en el Acuerdo SUGEF 12-21 para los subprocesos expuestos a dicho riesgo cuyo origen se encuentra en factores de riesgo tales como clientes, productos, ubicación geográfica, canales de distribución y factores regulatorios.

Riesgo de Reputación

Indicadores y metodología de Riesgo de Reputación, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros, con respecto al año anterior existe un cambio en los factores a evaluar y la nueva metodología incluye más factores para detectar otros focos de riesgo. La metodología utilizada evalúa factores como:

1. Pertenencia
2. Productos y servicios
3. Desarrollo financiero
4. Visión y liderazgo
5. Lugar de trabajo
6. Responsabilidad social y ambiental



Riesgo País

Se realizan informes mensuales del entorno económico y político del país fundamentado con el informe mensual de coyuntura económica, generado por la División Económica del Banco Central de Costa Rica, el informe de riesgo país de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, Fondo Monetario Internacional y el Programa Macroeconómico del BCCR.

Se consideran variables que se relacionan directamente con el giro de negocio que se desarrolla en la institución esto con el fin de obtener un panorama de crecimiento institucional que relaciona variables del macroentorno con la cooperativa; dichas variables son:

1. Producción, empleo y salarios.
2. Brecha comercial.
3. Indicadores de las Finanzas Públicas.
4. Cuentas Monetarias y Financieras.
5. Precios (IPC).
6. Indicadores de la economía internacional.
7. Calificación de la Deuda Soberana.

Avances y logros de la Gestión de Riesgos

Riesgo de Crédito:

1. Mediante el análisis de cosechas de crédito y el uso de matrices de transición crediticia se da valor agregado a la gestión del riesgo de crédito que realizan las primeras líneas de defensa.
2. Se realizan ajustes y mejoras importantes a los indicadores del Sistema de Riesgo de Crédito que utiliza la Unidad de Riesgo.
3. Se elabora un indicador de probabilidad de incumplimiento por asociado PI, que y un Scoring de seguimiento.

Riesgo de Inversiones:

4. Se mejora la herramienta interna para la evaluación del riesgo de los emisores en los que la entidad mantiene inversiones financieras.

Riesgos Operativos:

5. Se logra actualizar y mejorar la distribución de los procesos internos de la entidad, lo que contribuye a una mejor identificación de los eventos de riesgo asociados a cada uno de estos procesos y de las áreas.
6. Se desarrolla fuertemente el tema de culturización enfocado a la gestión de riesgos operativos, su identificación, evaluación, registro de incidentes y eventos potenciales y su tratamiento.

7. Se optimizó el uso de la herramienta de reporte de incidentes con el fin de lograr un histórico que permita medir y gestionar más eficientemente los riesgos operativos de la entidad.

Riesgos LC/FT/FPADM:

8. Se creó y aprobó la metodología que la Unidad de Riesgo utilizará para la revisión independiente a las autoevaluaciones de la Oficialía de Cumplimiento. Y cumplir de esa manera con los nuevos lineamientos normativos SUGEF 12-21.

Riesgos financieros:

9. Se optimizó el panel de indicadores financieros de manera que respondan puntualmente a las necesidades de acuerdo con las políticas, plan estratégico y apetito de riesgo institucional.

Además, se logra:

10. Realizar una considerable mejora al Manual de Administración Integral de Riesgos, con el fin de que esté actualizado y responda a la gran cantidad de cambios normativos como de mercado que se vienen suscitando, motivados en gran medida por la crisis económica a raíz de la pandemia por COVID-19.
11. Se hace una revisión integral de todas las Políticas internas relacionadas a la gestión del riesgo para adecuarse a los cambios normativos emitidos por el ente supervisor.
12. Se calibra el perfil de riesgos institucional, y se adapta el mismo a la realidad vivida en el periodo evaluado.

Soporte a la Administración:

13. La Unidad de Riesgo brinda soporte y generar valor agregado a la Administración, mediante la atención y elaboración de diversos informes relacionados a la identificación y seguimiento de riesgos de nuevos productos y proyectos institucionales.

Señalados seguidamente:

- ✓ Riesgos costeo por línea de negocio.
- ✓ Riesgo apertura nuevos mercados.
- ✓ Riesgos sistema costeo por línea.
- ✓ Riesgos nuevo sistema contabilidad.
- ✓ Riesgos CDPS vs reserva liquidez.
- ✓ Riesgos aumento endeudamiento cartera familiar.
- ✓ Riesgos segmentación de cartera (seguimiento 08-2021)
- ✓ Riesgos cartera crédito - modelo Beta.
- ✓ Riesgos automatización reintegro disponible tarjetas débito empresariales.
- ✓ Riesgos ajuste procesos de registro contable en moneda extranjera (TC venta)
- ✓ Riesgos de automatización estimación bienes realizables.
- ✓ Riesgos MASCAP.
- ✓ Riesgos línea solidaria.

- ✓ Riesgos línea crédito vivienda - aporte patronal.
- ✓ Evaluación plan trabajo 2021 y presentación plan trabajo 2022.
- ✓ Dictamen de la unidad de riesgo sobre la autoevaluación realizada por la oficialía de cumplimiento 2021.
- ✓ Posibles impactos eventual incorporación de los aportes patronales a la regulación SUGEF.
- ✓ Posibles incidencias aplicación ley de protección al consumidor financiero para las entidades emisoras de inversión de COOPEBANPO R.L

14. La atención de las recomendaciones, tanto de la auditoría interna como de la auditoría externa ha mejorado considerablemente ya que se logra un 95% de cumplimiento.